



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado a Licitación Pública para la provisión e instalación de equipos aire acondicionado.

VISTO:

La solicitud de Bienes y Servicios N°167/2026 por la cual el Área de Infraestructura de esta Facultad de Lenguas solicita la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Compras realizó las registraciones correspondientes en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar los integrantes de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba, la Licitación Pública constituye el procedimiento de selección aplicable al presente trámite;

Que corresponde encuadrar dicha contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, la OHCS2025-4-UNC-REC (Anexo III, Artículo 2º, Inciso II), la RESOLUCION 2026-15-E-UNC-SGI#AGI sus modificatorias y complementarias;

Que existe crédito presupuestario suficiente para atender el gasto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de acuerdo con lo descrito en la Solicitud de Bienes y Servicios N°167/2026

Art. 2°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones generales y particulares para el llamado de referencia, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°.- Establecer que el gasto que demande la contratación será afrontado con los fondos Contribución Gobierno Nacional.

Art. 4°.- La comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Arq. Paola MARTINI	Sra. Marisa Silvia CASAS
Sr. Matías GENTILE	Ab. Pablo PULISICH
Sr. Andrés TAMAGNONE	Cr. Mario CAVAGLIATTO.

ARTÍCULO 5°.- La comisión Receptora de provisión estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Sr. Luis Pérez	Sr. Gastón Chemes
Sr. Schmid Marcelo	Sr. Diego Nicolás LA TERZA
Ab. Marina COMBA	Srta. Nadia María Jimena BARBOZA

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese.